

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE ALFREDO GOMEZ MIRANDA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 333,333 TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION ACTIVIDAD MUNICIPAL DIA DE LOS ENAMORADOS.
 Fecha de Pago 14/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	269	14/02/2012	333,333

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 156

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		333,333
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	333,333	
Totales		333,333	333,333

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	333,333	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		300,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		33,333
Totales		333,333	333,333



PATRICIA OYALZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



[Handwritten signature]